



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026

EL COLEGIO DE VERACRUZ

COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA

ESTRATEGIA

La Contraloría Ciudadana

La Contraloría es un instrumento de participación ciudadana, de manera honorífica y voluntaria, en la que la ciudadanía y, en este caso, el estudiantado, asume el compromiso de coadyuvar con la administración pública, en la que realizarán tareas de vigilancia de las acciones que se llevan a cabo en la institución, tales como trámites y servicios, infraestructura, entre otras, con el objetivo de eficientizar y transparentar el gasto público y el quehacer institucional, en el caso del estado de Veracruz, mediante la Contraloría General del Estado y de conformidad en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030, la cual establece como objetivo primordial el desarrollo político del Estado; entre otras acciones, fomenta la participación ciudadana de las y los veracruzanos, con la firme determinación de proteger la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción, mediante la creación del Comité de Contraloría Ciudadana.

Por lo anterior y conforme a los lineamientos 068 publicados en Gaceta Oficial del estado Núm. Ext. 486, con fecha 05 de diciembre de 2025, El Colegio de Veracruz Constituye por primera vez el Comité de Contraloría Ciudadana.

I. *Antecedentes*

El Colegio de Veracruz es un organismo descentralizado de la administración pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con personalidad jurídica y patrimonios propios, autonomía técnica, presupuestal y de gestión, sectorizado a la Secretaría de Educación.

Con la finalidad de brindar una educación de excelencia y en apego de los lineamientos de la Nueva Escuela Mexicana, en donde se busca que el estudiante sea el protagonista de sus procesos educativos, los alumnos como integrantes de la comunidad académica participarán en la planeación y toma de decisiones de El Colegio con la intención de brindar una máxima publicidad en nuestras acciones académicas y un acompañamiento por parte de los alumnos en nuestro quehacer institucional, fortalecer una transparencia proactiva.



El ejercicio 2025, el Lic. Francisco Villanueva González, en su carácter de Director General de Fortalecimiento Institucional, autorizó el Programa Anual de Trabajo Y Cronograma de Actividades, mediante oficio CGE/DGFI/0136/02/2025. En este ejercicio, se dio continuidad al trabajo colaborativo con el propósito de la mejora continua en los trámites y servicios otorgados al alumnado.

En el ejercicio 2025 fueron aplicadas 169 cédulas de trámites y servicios, obteniendo los siguientes resultados de las solicitudes captadas:

SUGERENCIAS				PETICIONES					
120				49					
CONCLUIDAS	120	EN PROCESO	0	CONCLUIDAS	7	EN PROCESO	40	NO INICIADA	2

Llevándose a cabo 7 actas de apertura y 7 reuniones de seguimiento, siempre en presencia de las autoridades correspondientes.

Durante el proceso se contó con la participación activa del estudiantado, atendiendo a los lineamientos y reglamentos, con apego a la normatividad vigente.

II. Promoción de la Contraloría Ciudadana

Con la finalidad de promover la Contraloría Ciudadana y dar a conocer las acciones y fortalecer la transparencia proactiva en El Colegio de Veracruz, es de gran importancia implementar mecanismos de comunicación, que garanticen una respuesta activa por parte de la comunidad estudiantil.

Con el apoyo y asesoría de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General, se diseñarán los contenidos a difundir en las redes sociales y material impreso, resaltando la naturaleza e importancia de la creación, así como las funciones y alcances del Comité de Contraloría Ciudadana y como el resto de la comunidad escolar puede participar.

Durante el ejercicio 2026 se realizarán promociones mensuales por medio de la página de Facebook, correo o página Institucional de El Colegio, a partir del mes de marzo, en los meses de Julio, agosto y diciembre no se realizará promoción por el periodo vacacional, dichas promociones se enviarán previamente mediante correo electrónico a la SDA y PC, para su validación.



III. Constitución del Comité de Contraloría Ciudadana

De las Actividades Institucionales que El Colegio de Veracruz cuenta el indicador de eventos académicos, es una de las vértebras principales es por esto que el comité de contraloría ciudadana de trámites y servicios, que se encuentra vigente acompañará en el debido proceso en los eventos académicos, para evitar prácticas que segreguen o discriminen al estudiantado, así como proponer al área correspondiente algún tema de interés.

El Comité de Contraloría Ciudadana de Trámites y Servicios se constituye de la siguiente manera:

- Se conforma por cinco integrantes elegidos por la comunidad estudiantil
- La estructura del Comité de Trámites y Servicios se integra por un presidente, secretario y 3 vocales.
- El cargo fue asignado según su responsabilidad social.

Cabe señalar que el Comité de Trámites y Servicios constituido en el ejercicio 2023 termino su vigencia en el mes de marzo del ejercicio 2025, por lo tanto, se realizó la convocatoria abierta al estudiantado el día 14 de marzo a través de nuestras redes de comunicación, el cual fue constituido el 02 de abril del 2025 y registrado por parte del Director General de Fortalecimiento Institucional el 16 de abril de 2025, con una vigencia de 2 años, apegándose a los lineamientos establecidos.

Cabe señalar que el Comité de Trámites y Servicios constituido en el ejercicio 2025 está vigente para el ejercicio 2026, por lo que no se programa la actividad de Constitución de Comités.

IV. Capacitación a Comité de Contraloría Ciudadana

Cabe señalar que el Comité constituido en el ejercicio 2025 está vigente para el ejercicio 2026, el cual fue capacitado en el mes de abril de 2025. Por tal motivo esta actividad no esta programada para el ejercicio 2026.

V. Entrega de Folios de Registro y Acreditación

Esta actividad no se encuentra programada para el ejercicio 2026 ya que nuestro comité de Trámites y Servicios que se encuentran vigente:

No.	Folio de Comité	Comité de Contraloría Ciudadana en:	Tipo de Comité	Localidad	Municipio	Fecha de Constitución	Fecha de baja	Nombre y Apellidos	Nombramiento en el comité	Folio de Acreditación de Integrantes
1	CCC.0113.2025	El Colegio de Veracruz	Trámites y Servicios	Xalapa	Xalapa	02/04/2025	02/04/2027	René Cuevas Cortino	PRESIDENTE	0561
								Luis Angel López Fernández	SECRETARIO	0562
								Mayra González Beltrán	VOCAL A	0563
								José María Jiménez Bautista	VOCAL B	0564
								Pedro Ignacio López Ramírez	VOCAL C	0565



VI. Operatividad de Comités de Contraloría Ciudadana

El Enlace Institucional, coordinará con el Comité de Contraloría Ciudadana de Trámites y Servicios la aplicación y desarrollo para la aplicación y recolección de las cédulas de vigilancia.

La aplicación se realiza de con una programación previa de acuerdo al Cronograma de Actividades, se programa de acuerdo a la Licenciatura y modalidad. Llenan de manera presencial la cédula para posteriormente entregarla a los integrantes del Comité de Trámites y servicios.

El enlace institucional verificará la operatividad el Comité de trámites y servicios y requisitará el formato F-16- Verificación del funcionamiento de Comités, con la finalidad que los integrantes cumplan con sus obligaciones como parte de dicho comité.

El Enlace Institucional deberá analizar la participación del Comité y entregará trimestralmente el Reporte de operatividad considerando los siguientes puntos:

- A. Introducción
- B. Relación entre los Comités vigentes y los que se encuentran operando en el trimestre a reportar desglosando la participación mensual.
- C. Porcentaje mensual y global del periodo.

El reporte de operatividad será enviado a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional con copia al Órgano Interno de Control, dentro de los primeros 10 días hábiles, posteriores al trimestre que se reporta, el reporte del cuarto trimestre del ejercicio 2026, será entregado dentro de los primeros 10 días hábiles del mes de enero de 2027.

VII. Apertura de sobres que contienen Cédulas de Vigilancia

El Enlace Institucional convocará al Órgano Interno de Control y a la subdirección de desarrollo administrativo y participación ciudadana vía correo electrónico, indicando el día hora y lugar de la apertura mensual, quien dará validez al acto.

En los meses de enero, febrero, Julio y diciembre no se aplicarán Cédulas de Vigilancia, ya que los alumnos se encuentran en periodo vacacional y en el mes de agosto se encuentran en actividades de inicio de semestre. En atención al Artículo 36 de los Lineamientos para la Promoción, Constitución y Operación del Comité de Contraloría Ciudadana, la apertura de los sobres que contienen las Cédulas de Vigilancia, será coordinada por el Enlace Institucional o los servidores públicos que este designe para su apoyo, en coordinación con el Órgano Interno de Control. El personal del Ente y del OIC involucrados en el acto de apertura, llevarán a cabo una clasificación, dependiendo el tipo de solicitud que se manifieste en la cédula aplicada de acuerdo a lo siguiente:





- Reconocimiento. Manifestación en agradecimiento o distinción positiva, por una acción realizada a favor de la ciudadanía.
- Sugerencia. Mensaje subjetivo del ciudadano (estudiante), en que solicita modificar alguna acción que se lleve a cabo o replantea una propuesta a criterio personal.
- Petición. Mensaje a través del cual se requiere al Ente su intervención respecto a una situación en concreto.
- Queja. Manifestación en la que se dice afectada en la prestación de trámites y servicios.
- Denuncia. Probables actos u omisiones cometidas por personas servidoras públicas.

De encontrarse alguna queja o denuncia, se anotará en acta de apertura que el Órgano Interno de Control, se llevará dichas solicitudes para su atención, para que, en el ámbito de sus atribuciones, revise si cuenta con los elementos suficientes para iniciar los procedimientos correspondientes

Al término del cómputo de las Cédulas de Vigilancia, el representante del Ente deberá foliarlas, con finalidad garantizar la certeza de lo que aguardan las actas.

El Enlace Institucional foliará toda la información, elaborará el acta y registrará la relación total de los documentos, utilizando el formato F-12-ACTA DE APERTURA DE SOBRES, en tres tantos, para la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General, el Órgano Interno de Control y para El Colegio de Veracruz.

Para la apertura de sobres se realizan dos actividades previamente para poder llevar un registro adecuado de las cédulas de trámites y servicios, las cuales se detallan a continuación:

1.-Aplicación de cédulas de vigilancia e informes de Comités

Con el objetivo de captar el sentir y pensar de la comunidad estudiantil, el Ente implementará los mecanismos de aplicación de la Cédula de Trámites y Servicios, formato F-10-A (Cédula de Trámites y Servicios), teniendo en cuenta que deberán ser requisitada con tinta azul y aplicadas mensualmente. En el ejercicio 2026 realizaremos 7 aplicaciones para el estudiantado. El Comité de Trámites y Servicios será el encargado de la aplicación de las cédulas.

2.-Recopilación de cédulas de vigilancia e informes de Comités

El Comité de Trámites y Servicios, será el encargado de recopilar las solicitudes de cada aplicación, las cuáles serán entregados al personal designado por el Enlace Institucional y suscribir el acta circunstanciada

utilizando el formato F-11 (Acta Circunstanciada de aplicación de Cédulas de Vigilancia e informes de Comités), finalmente entregar ambos documentos mediante un sobre cerrado con las siguientes consideraciones:





- Copia fotostática del F-11 (Acta Circunstanciada de aplicación de Cédulas de Vigilancia e informes de Comités) al exterior del sobre para su identificación.
- El sobre deberá estar sellado con etiqueta adhesiva con la firma de alguno de los representantes del comité.

En el ejercicio 2026 se realizarán 7 aplicaciones, 7 recopilaciones, 7 apertura de sobres de las cédulas de trámites y servicios.

VIII. Registro de Solicitudes y Percepción Ciudadana

Mediante informe, el Enlace Institucional hará el registro e integrará los resultados de las solicitudes que los estudiantes hayan reportado ante el Comité de Contraloría Ciudadana, así como las recibidas mediante las cédulas de vigilancia, mismos resultados que se generarán en un archivo digital.

Una vez concentrada la información antes citada, el Enlace Institucional, remitirá de manera electrónica, en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la apertura de los sobres, el concentrado de las solicitudes de las cédulas de vigilancia, utilizando el formato F-13- y el F-14, estos documentos se enviarán a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, previa revisión y validación del Órgano Interno de Control.

El Enlace Institucional, finalmente deberá hacer de conocimiento por escrito al Coordinador del SICI (Sistema de Control Interno) de la dependencia, con la estadística referente a la percepción de la calidad formato F-21- Informe de Evaluaciones de Percepción de Calidad, el cual será remitido trimestralmente mediante oficio, los 10 días hábiles posteriores al periodo que reporta, es decir, enero, abril, julio y octubre, con copia al OIC y a la DGFI.

IX. Atención a solicitudes

Las solicitudes recabas y clasificadas en los actos de apertura se turnarán para su debida atención a las áreas correspondientes, el Enlace Institucional es el encargado de turnar las solicitudes al departamento correspondiente por medio de oficio para su debida atención.

En caso de que las solicitudes recabadas durante la apertura de sobres y validación de Cédulas de Vigilancia Trámites y Servicios se encuentren quejas y/o denuncias, el Órgano Interno de Control, dará el seguimiento oportuno.

Mediante el formato F-15- Estado de Atención de Solicitudes, se llevará un control del seguimiento, control y atención de cada solicitud, conforme a los lineamientos establecidos y la normatividad aplicable, el cual se estará enviando por correo electrónico a la SDAyPC, previa validación de evidencias por parte del Órgano Interno de Control, con fecha límite el último día hábil de cada mes a reportar.



De las solicitudes captadas en el ejercicio 2024, 19 se encuentran en proceso de atención, y del ejercicio 2025, 40 se encuentran en proceso de atención y 2 no iniciadas, las cuales se les dará seguimiento para su conclusión.

X. Verificación a la Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana

El Enlace Institucional verificará el funcionamiento del Comité constituido de Contraloría Ciudadana de El Colegio de Veracruz, mediante entrevistas a los miembros del comité, utilizando el formato F-16- Verificación del Funcionamiento de Comités. Se realizarán dos verificaciones en el mes de mayo y septiembre del ejercicio 2026.

Los aspectos que se verificarán serán los siguientes:

- Desarrollo de la convocatoria y constitución del comité.
- Capacitación a los integrantes.
- Información documentos y apoyos recibidos para el desarrollo de las actividades del comité.
- Entrega de registro del comité y acreditación de cada integrante.
- Atención recibida por parte del Ente en caso de dudas o problemáticas sugeridas durante el desarrollo de actividades del Comité.

XI. Reuniones de seguimiento al Programa Anual de Trabajo

El Enlace Institucional, convocará vía correo electrónico a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General y al Órgano Interno de Control, a celebrar reuniones de seguimiento del Programa Anual de Trabajo, siendo estas de manera presencial o virtual, con una anticipación de 10 días hábiles a la misma.

El objetivo de las reuniones es conocer los avances cuantitativos y cualitativos del cumplimiento de las acciones implementadas en las funciones de los tiempos de ejecución establecida, así como plantear soluciones y acuerdo a las problemáticas y desviaciones a lo establecidos en el Programa Anual de Trabajo.

Las reuniones serán en apego a las fechas estipuladas en el cronograma de trabajo. En el mes de enero y febrero no se programa Reunión de Seguimiento ya que la operación inicia hasta el mes de marzo, de igual manera no se programa en julio por periodo vacacional y agosto y diciembre por inicio y conclusión de semestre de las actividades programadas en el calendario escolar respectivamente. Se reportarán mediante el formato F-17- Minuta de seguimiento PAT, el cual se enviará para revisión y firma de los participantes, en un lapso que no exceda de 10 días hábiles posteriores a la ejecución de dichas reuniones.



XII. Elaboración de Informes y reportes

En apego al Artículo 37 de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contralorías Ciudadanas, el Enlace Institucional reportará, de manera trimestral, los avances de las actividades de planeación, operación y verificación de la Contraloría Ciudadana establecidos en Programa Anual de Trabajo, el cual quedará de la siguiente manera: enero a marzo, abril a junio, julio a septiembre y octubre a diciembre, estos reportes deberán ser enviados dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores al trimestre que se evalúa, al Órgano Interno para su validación correspondiente. El reporte del cuarto trimestre del ejercicio 2026, se enviará en los primeros 5 días hábiles de 2027. Para lo anterior se utilizará el F-18- Reporte de Avance de Actividades de Contraloría Ciudadana. Asimismo se elaborará el Informe Anual, en el cual dará a conocer los avances y/o resultados obtenidos conforme a lo programado; se entregará de manera complementaria las acciones realizadas durante el ejercicio 2026; la información contenida en este informe deberá ser validada por el Órgano Interno de Control, usando de referencias las evidencias presentadas por el Enlace Institucional de El Colegio, por lo que remitirá un Informe Anual de resultados en los primeros 5 días hábiles del mes de enero del 2026, el cual se entregará por oficio al Órgano Interno de Control para su debida validación y a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional para su autorización correspondiente.

ATENTAMENTE



Dra. María del Rayo Isabel Pérez Juárez

Enlace Institucional del Comité de Contraloría Ciudadana de El Colegio de Veracruz.



Cronograma de Actividades de Contraloría Ciudadana en el Colegio de Veracruz ejercicio 2026

[illegible]

Lineamientos Generales para la Promoción, Conservación y Ocupación de los Comités de Contraloría Ciudadana

ELABORA
DRA. MARÍA DEL RAYO ISABEL PÉREZ JUÁREZ
ENLACE INSTITUCIONAL DE
CONTRALORÍA CIUDADANA EN EL COLEGIO DE VERACRUZ

VALIDA
LIC. JORGE RUÍZ CARRILLO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LAS INS-
SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
VERACRUZ

TITULO SUPERIOR

ALFONSO

LIC. FRANCISCO DE LA NUEVA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
EN LA CONTRALORIA GENERAL



El Colegio de
Veracruz